



Republica de Panamá
Ministerio Público
Procuraduría General de la Nación
Departamento de Información y Relaciones Públicas

Condenan a un hombre por hostigamiento

La Sección de Familia del área Metropolitana participó en audiencia de lectura de sentencia el 14 de agosto de 2020, representada por los Fiscales Rubén Garibaldi y Augusto Aguilera, donde se impuso la pena de 5 años de prisión a un hombre de nacionalidad estadounidense por los delitos de Violencia Doméstica en la modalidad de Hostigamiento.

Los fiscales en representación del Ministerio Público, presentaron los hechos probatorios y la teoría del caso, donde se pudo probar que el sentenciado le causó una afectación en la salud mental a la madre de sus hijos producto del hostigamiento que ejercía sobre ella.

Esta es la primera condena por Hostigamiento que se da en el área Metropolitana.